

Alumno: Luis Fernando Ramos López

Catedrática: Gladis Adilene Hernández López

Escuela: Universidad del Sureste

Licenciatura en Derecho

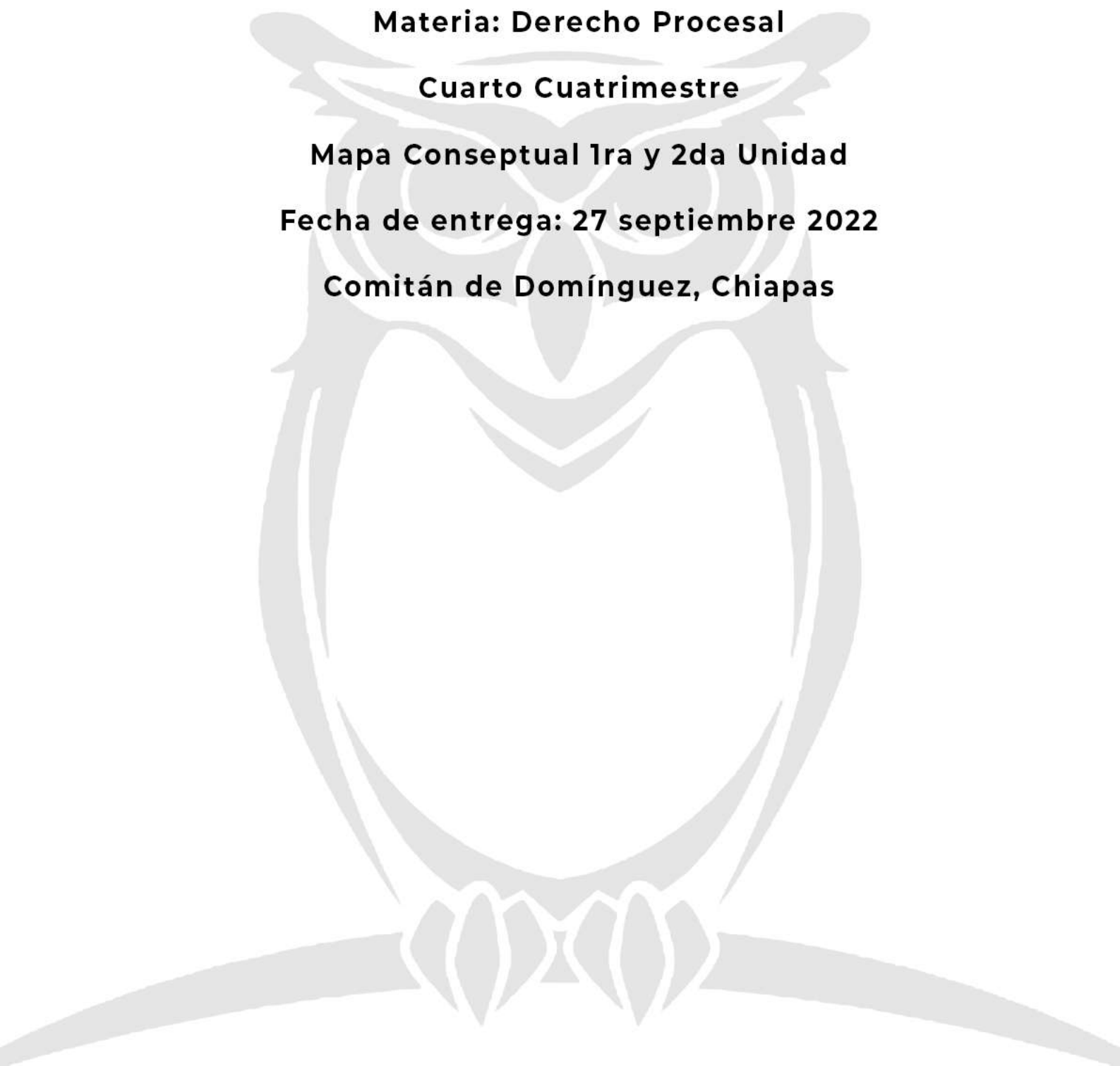
Materia: Derecho Procesal

Cuarto Cuatrimestre

Mapa Conceptual 1ra y 2da Unidad

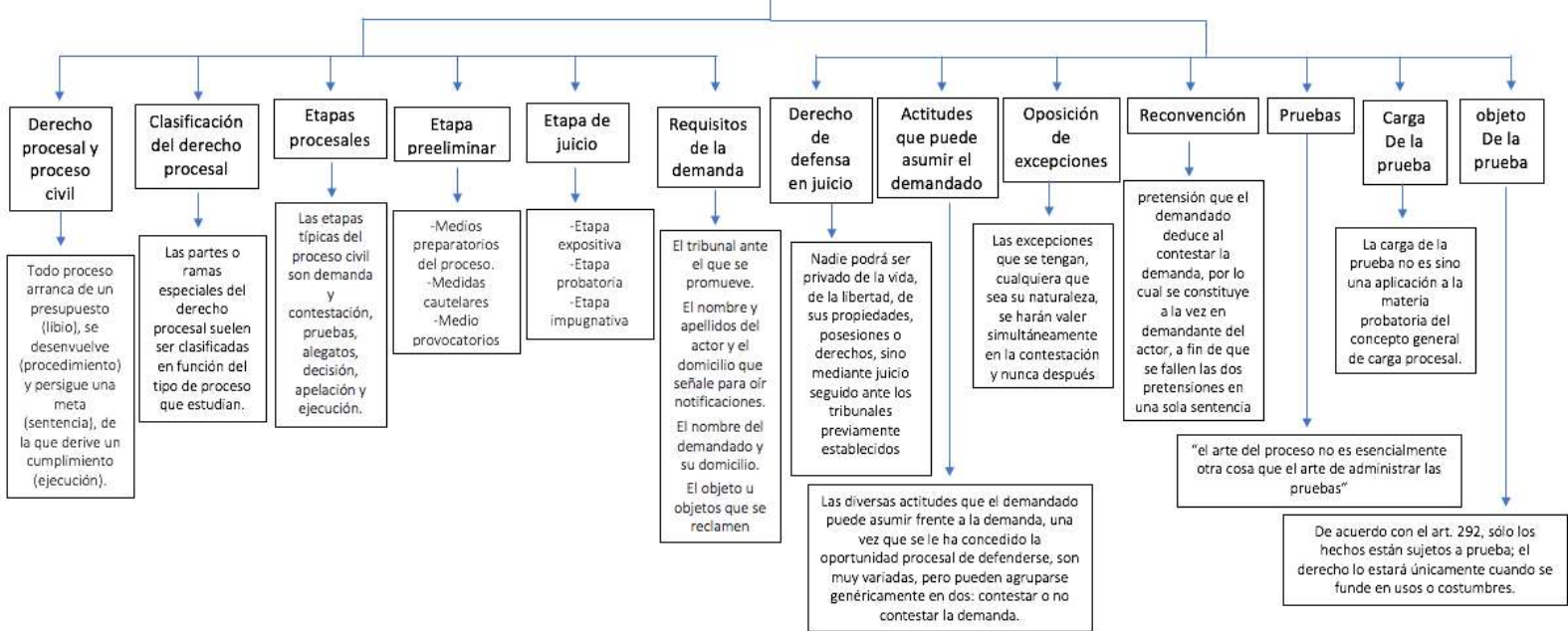
Fecha de entrega: 27 septiembre 2022

Comitán de Domínguez, Chiapas



DERECHO PROCESAL

Todo estudio sobre cualquier rama del derecho procesal debe partir de una premisa básica



Derecho procesal y proceso civil

Todo proceso arranca de un presupuesto (libro), se desenvuelve (procedimiento) y persigue una meta (sentencia), de la que derive un cumplimiento (ejecución).

Clasificación del derecho procesal

Las partes o ramas especiales del derecho procesal suelen ser clasificadas en función del tipo de proceso que estudian.

Etapas procesales

Las etapas típicas del proceso civil son demanda y contestación, pruebas, alegatos, decisión, apelación y ejecución.

Etapas preliminar

-Medios preparatorios del proceso.
-Medidas cautelares
-Medio provocatorios

Etapas de juicio

-Etapa expositiva
-Etapa probatoria
-Etapa impugnativa

Requisitos de la demanda

El tribunal ante el que se promueve.
El nombre y apellidos del actor y el domicilio que señale para oír notificaciones.
El nombre del demandado y su domicilio.
El objeto u objetos que se reclamen

Derecho de defensa en juicio

Nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad, de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos

Actitudes que puede asumir el demandado

Las diversas actitudes que el demandado puede asumir frente a la demanda, una vez que se le ha concedido la oportunidad procesal de defenderse, son muy variadas, pero pueden agruparse genéricamente en dos: contestar o no contestar la demanda.

Oposición de excepciones

Las excepciones que se tengan, cualquiera que sea su naturaleza, se harán valer simultáneamente en la contestación y nunca después

Reconvención

pretensión que el demandado deduce al contestar la demanda, por lo cual se constituye a la vez en demandante del actor, a fin de que se fallen las dos pretensiones en una sola sentencia

Pruebas

el arte del proceso no es esencialmente otra cosa que el arte de administrar las pruebas

Carga De la prueba

La carga de la prueba no es sino una aplicación a la materia probatoria del concepto general de carga procesal.

Objeto De la prueba

De acuerdo con el art. 292, sólo los hechos están sujetos a prueba; el derecho lo estará únicamente cuando se funde en usos o costumbres.

BIBLIOGRAFIA

Este trabajo fue realizado con información obtenida de los siguientes libros y paginas web.

- Codigo Civil del estado de Chiapas
- Codigo de Procedimientos Civiles del Estado de Chiapas
- Libro de consulta Derecho Procesal 1
- RAE